



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

ACTA NO. 04/2026

San Jacinto, el día 26 de enero del 2026, da comienzo la Sesión ordinaria: Con los siguientes integrantes: Alcaldesa Yanina Curbelo y Concejales Wilson Peraza, Marcelo Sorano, Silvia Rodríguez, Enzo Fabiani y Juan Delgado

Resumen de Informe

La Cooperativa de Viviendas Covissan, San Jacinto, solicita autorización del espacio en Plaza de Deportes.

Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto solicitando 600 litros de combustible en DISA

ORDEN DEL DÍA:

- 1)- aprobación del acta anterior
- 2)- La necesidad de adquirir una máquina desmalezadora para el corte de pasto y el mantenimiento de los espacios verdes del Municipio, a fin de conservarlos en óptimas condiciones para el disfrute de la población.
- 3)- OC 2025-5410 correspondiente al gasto en expediente 2025-81-1240-00289 y formulario 00228-2025-257 al proveedor "GR PERSONALIZADOS " RUT 150967080013 por un importe de \$ 26.190 observado por el Tribunal de Cuentas de la Intendencia de Canelones
- 4)- La solicitud presentada por la Comisión Fomento de la Cooperativa de Viviendas COVISSAN San Jacinto. en la que se requiere apoyo para la realización de una correccaminata el día 15 de marzo/2026.
- 5)- La nota presentada por el Sr. Edinson Viña, en la cual expone una situación vinculada al ejercicio de su actividad comercial en la plaza pública.
- 6)- La necesidad de contratar amplificación para el Concurso de la (2 TABLADO DE CARNAVAL) el día 15 de febrero/2026, tablado de carnaval.
- 7)- La nota presentada por la Escuela de Samba G.R.E.S. Complejo do Samba, de la ciudad de Florida, con 13 años de trayectoria, mediante la cual manifiestan su interés en participar nuevamente en el Desfile de San Jacinto.
- 8)- La nota presentada por "Comparsa Candominas", mediante la cual remite presupuesto para su actuación artística en este Municipio.
- 9)- El presupuesto presentado por Danzas Backstage, a cargo de Cinthya Javiel, para la prestación de un servicio artístico.
- 10)- nota presentada por el cable " El Canal de la Región", con la propuesta de renovar los espacios de difusión del Municipio con el objetivo del fortalecimiento de la comunicación del municipio con la comunidad por un costo mensual de \$ 9000 mas IVA.
- 11)- nota presentada por " Sociedad de Fomento Rural de los Arenales" solicitando colaboración para cubrir gastos que se generen en su festival " Fiesta de la Chacra ".
- 12)- La necesidad de contar con vasos reutilizables para actividades y eventos del Municipio.
- 13)- OC 2025-6707 correspondiente al gasto en expediente 2025-81-1240-00348 al proveedor " ELECTRICIDAD DE AUTOMÓVILES " RUT 110010060018 "

SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL

Juan Delgado
Concejal

Marcelo Sorano
Concejal

14)- La necesidad de adquirir gazebos para actividades y eventos del Municipio de San Jacinto.

por un importe de \$ 9.570,00 observado por el Tribunal de Cuentas de la Intendencia de Canelones

15)- La necesidad de contar con servicio de camión con volcadora para el traslado de residuos desde San Jacinto al basurero de Cañada Grande.

RESUELVEN:

1)- (votación 5 / 5 afirmativa) aprobación del acta anterior

2)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo resuelve quedar a la espera de mas presupuestos para la compra de la maquina

3)- (votación 5 / 5 afirmativa) el concejo resuelve reiterar el gasto correspondiente OC 2025-5410 correspondiente al gasto en expediente 2025-81-1240-00289 y formulario 00228-2025-25 al proveedor "GR PERSONALIZADOS " RUT 150967080013, por un importe de \$ 26.190. Disponer que se realicen las gestiones necesarias ante la Contaduría General de la Intendencia de Canelones para su registro y ejecución ya que es un gasto necesario para el funcionamiento del Municipio

4)- (votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo toma conocimiento de la actividad solicitando a esta Secretaria, solicitando a la UEP la colaboración requerida por la Comisión Fomento de la Cooperativa de Viviendas COVISSAN San Jacinto.

Requerir la asignación de personal de Tránsito para la cobertura del recorrido.

Solicitar la provisión de tres (3) gazebos.

5)- (votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo Municipal toma conocimiento de la situación planteada por el Sr. Edinson Viña de la autorización de permiso de nuevo vendedor de pescado en plaza publica, teniendo en cuenta la antigüedad, trayectoria y residencia local del Sr. Edinson Viña y su Esposa, resolviendo proponer al nuevo pescadero que se instale los días miércoles en la feria Municipal.

6)- (votación 5 / 5 afirmativa) El Concejo autoriza la contratación (ALMANGO PRODUCCIONES), facturación por SOMDEM, RUT 100492030010, Jorge Romero CI-2.707.049-6, para su presentación en el evento " TABLADO DE CARNAVAL " el día 15 de febrero del 2026; por un monto de hasta \$ 19.000.

7)- (votación 5 / 5 afirmativa) El Concejo autoriza la contratación la contratación de la Escuela de Samba G.R.E.S. Complejo do Samba para su participación en el Desfile en San Jacinto. Aprobar el pago del caché por un monto de \$ 82.000 (IVA incluido), a abonar por intermedio de

Marcel Sorano
Concejal

ILVA RODRIGUEZ
CONCEJAL

Juan Delgado
Concejal

Agremyarte, RUT N° 217229690014.

8)- (votación 5 / 5 afirmativa) El Concejo autoriza la contratación de la “ **Comparsa Candominas**” para su actuación artística el día 28 de febrero en San Jacinto.

Aprobar el pago por un monto de \$80.000 (ochenta mil pesos uruguayos), a abonar mediante

Agremyarte a Rosa Mariana Pintos CI- 3.463.476-0, cuenta OCA BLUE 8681964, conforme lo indicado en la nota.

9)- (votación 5 / 5 afirmativa) El Concejo autoriza la contratación de Danzas Backstage, a cargo de Cinthya Javiel. Aprobar el pago por un monto de \$ 24.000, conforme al presupuesto presentado quien factura por SOMDEM RUT 100492030010, CUENTA BROU 001531239-00001 CA.

10)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto de \$ 9000 mas IVA por concepto de espacios de difusión al proveedor Oliver Gualco Camejo “ El Canal de la Región” con el fin de cubrir todas las actividades que realice el Municipio de enero a diciembre 2026

11)- (votación 5 / 5 afirmativa) Autorizar el apoyo económico de \$ 9.500 para solventar los gastos con motivos de cubrir gastos que se generen en **su festival “ Fiesta de la Chacra”**.

12)- (votación 5 / 5 afirmativa) este concejo autoriza el gasto a la empresa “ REUY S.A.S RUT 218820090013 , de 200 vasos reutilizables personalizados con serigrafía, de 420 ml, color negro, por un importe total de \$ 10.980,00

13)- (votación 5 / 5 afirmativa) el concejo resuelve reiterar el gasto correspondiente OC 2025-6707 correspondiente al gasto en expediente 2025-81-1240-00348 , al proveedor “ ELECTRICIDAD DE AUTOMÓVILES ” RUT 110010060018 “, por un importe de \$ 9.570,00. Disponer que se realicen las gestiones necesarias ante la Contaduría General de la Intendencia de Canelones para su registro y ejecución ya que es un gasto necesario para el funcionamiento del Municipio

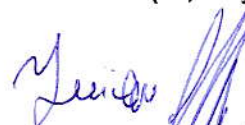
14)- (votación 5 / 5 afirmativa) el concejo resuelve autorizar la compra de 10 gazebos 3 x 3 metros a la empresa “ PCell Reparaciones” RUT 110401880013” “precio por c/u de \$ 3600 , por un monto total de \$ 36.000


15)- (votación 5 / 5 afirmativa) el concejo autoriza la contratación del servicio de camión con volcadora a la empresa “ Matías Giacussa RUT 220094380012 “, por un total de 30 horas, a razón de \$ 1.400 por hora + IVA, por un monto total de hasta \$ 55.000

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO, EL DÍA DE DEL 2026, LA QUE OCUPA EN LOS FOLIOS (9,10 y 11)


Juan Delgado
Concejal

CONCEJAL


ALCALDE
Yanina Curbelo


Marcelo Sorano
Concejal

CONCEJAL